



CEL
CENTRO DE
ESTUDIOS
LATINOAMERICANOS

CUADERNOS
del **CEL**



GUATEMALA DESDE EL SUR: RACISMO, GENOCIDIO Y PROCESOS DE JUSTICIA

Entrevista a Julieta Rostica

Laura Sala y Lucrecia Molinari

INTRODUCCIÓN

Julieta Rostica es hoy una de los principales referentes de la academia argentina en historia reciente centroamericana. Tras muchos años de trabajo -inicialmente “a pulmón”, luego como becaria de la UBA y CONICET, y finalmente, como investigadora de este último organismo- ha logrado inaugurar un pequeño y pionero espacio para que investigadores argentinos –y centroamericanos residentes en Argentina- piensen Centroamérica desde una perspectiva sociohistórica.

Su currículum revela que es socióloga (UBA), magíster en estudios latinoamericanos (UAM) y doctora mención Ciencias Sociales y Humanas (UNQUI), que coordina el Grupo de Estudios sobre Centroamérica (UBA) y que es docente en la carrera de Sociología y en la Maestría en Estudios Sociales Latinoamericanos, ambas de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

En esta entrevista, le preguntamos por las formas de entender la historia reciente guatemalteca a través de conceptos como racismo y genocidio. Con el entusiasmo y la energía con que aborda todo lo que se propone, nos describe además las principales líneas de su investigación sobre la colaboración del gobierno dictatorial argentino con las Fuerzas Armadas guatemaltecas y cómo esa investigación la llevó a participar como perito de contexto en un juicio que ha llevado al estrado a figuras claves del genocidio guatemalteco.

LAS CIENCIAS SOCIALES Y LOS RELATOS SOBRE NUESTRA HISTORIA RECIENTE

LS y LM: En tu tesis vos entablas una discusión con el Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) guatemalteca ¿Cuáles crees que son los puntos más importantes de esta discusión?

JR: En un contexto en el que todavía no había muchas investigaciones sobre la historia reciente de Guatemala, el Informe de la CEH era el trabajo que la academia europea y centroamericana tomaba casi indefectiblemente como punto inicial de cualquier reflexión. Efectivamente, se trata de uno de los mejores informes de los elaborados por las comisiones de la verdad de América Latina, pero tiene grandes problemas.

Creo que uno de los más evidentes es que, siendo un informe impulsado por Naciones Unidas –y creo, como consecuencia de eso- presenta grandes lagunas: hay partes que no se han publicado, hubo recortes de información, etc. Tal como me confirmó Ana González¹ en entrevistas que le hice poco después, hay grandes silencios. Uno de esos silencios es el tema del racismo, que no está incluido como concepto de análisis explicativo del genocidio. Creo que sin ese concepto es imposible entender tanto la magnitud del genocidio guatemalteco, las cifras, como la forma en que se asesinó a la población guatemalteca.

Otra cuestión importante es el tipo de relato que el informe inauguraba sobre la historia reciente guatemalteca y las consecuencias de este relato. Esto se ve en los *Acuerdos de Paz* que este tipo de relatos habilitó. En estos Acuerdos se abordaban un montón de puntos interesantes sobre identidad indígena pero se omitía un tema clave, como es el tema de la propiedad comunal de la tierra y su distribución.

LS y LM: Tu investigación, en cambio, plantea que el tema del racismo es una categoría clave para pensar el genocidio.

JR: Sí, le doy una importancia que en ese momento no tenía. El tema no era para nada discutido, más allá de los trabajos pioneros de Marta Elena Casaús Arzú. En ese sentido, el Informe de la CEH es valorado en tanto propone el concepto de genocidio, que es algo visto como un avance. Sin embargo, creo que es necesario pensar la forma en que se toma ese concepto y las consecuencias que eso conlleva. El Informe distingue “actos” y “políticas” de genocidio, afirmando que en Guatemala tuvieron lugar “actos” de genocidio. Esto permite aplicar la categoría para ciertos casos específicos y no en términos generales, que es lo que sugiere el concepto de “políticas de genocidio”. Es decir, al calificar lo ocurrido como “actos” de genocidio, impide pensar el genocidio como algo no ligado únicamente al aniquilamiento de los pueblos indígenas sino a un proyecto más abarcador de reconfiguración social.

¹ La antropóloga argentina Ana González participó en la investigación que dio lugar al informe de la CEH [N. del E.]

El Informe afirma que el racismo no es un factor explicativo del genocidio. Trabaja la cuestión del racismo como un factor social de larga data que generó una serie de condiciones que habilitaron la ocurrencia del genocidio, pero distingue entre “medios” y “fines”, entre “intención” y “motivación”. Afirma que lo importante para pensar el genocidio no es la motivación, sino la intención porque, efectivamente, el genocidio es definido por Naciones Unidas como la “intención de destruir total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal”. Entonces, mientras puedas documentar esa intención, los motivos no importan. Lo que planteo en mi tesis, en cambio, es que analizar el motivo del aniquilamiento es importante, porque sin ello, no se puede entender cuál es el grupo víctima. Y acá hay otra discusión: yo afirmo que en Guatemala el genocidio apuntó a grupos raciales, que eso es lo que define a las víctimas. Esta idea es muy discutida porque, efectivamente, la ciencia demostró que las razas no existen, que esa categoría no puede definir “objetivamente” a un grupo. Pero lo que yo planteo es que *todos* los grupos protegidos por la convención están definidos por categorías de identidad tan “poco objetivas” como esa. Es imposible afirmar cabalmente quiénes fueron las víctimas de un genocidio si se parte de la identidad de las víctimas. La única forma de entender *quiénes y por qué* fueron perseguidos es analizando la construcción que de ellos hicieron los propios perpetradores: la racialización del grupo víctima de exterminio. En el caso guatemalteco, los perpetradores sostenían que existían grupos peligrosos a quienes describieron, entre otros factores, por caracteres étnicos, raciales, nacionales, políticos y religiosos. Esta caracterización de “grupos raciales” existió en tanto tuvo consecuencias tangibles, en tanto habilitó el aniquilamiento de esa parte de la población.

Planteo que en el análisis de los motivos tiene que estar presente la sociología. No puede ser únicamente el derecho el que lleve adelante este tipo de reflexiones, porque por ejemplo, desde la perspectiva weberiana, la tarea de la sociología es justamente tratar de interpretar el sentido -o sea, los motivos- de la acción social, que pueden ser conscientes o no.

LS y LM: ¿Qué elementos te llevaron a sostener que existió esa “racialización” de los grupos víctimas del genocidio?

JR: Yo analicé los discursos de Efraín Ríos Montt en donde se evidenciaba una superposición de categorías. El que era indio, era considerado indefectiblemente como comunista. Y si era comunista, tenía el “diablo metido en el cuerpo”. Esto era consecuencia de la influencia conjunta del racismo, con el discurso neopentecostal y la ideología anticomunista.

LOS JUICIOS EN GUATEMALA

LS y LM: A partir de tus investigaciones, ¿cómo te fuiste vinculando con el proceso de justicia que se abrió en Guatemala?

JR: Los primeros juicios desarrollados en Guatemala de los que tuve noticias fueron los juicios por la Masacre de las Dos Erres y los que juzgaban los casos de Myrna Mack y Monseñor Gerardi. En el mismo año del lanzamiento del Informe de la CEH, hubo los juicios que se impulsaron en España con la figura de genocidio. Rigoberta Menchú junto a otros, había llevado el caso a la *Audiencia Nacional* española; juicio que quedó en manos del juez Santiago Pedráz. En el año 2007-2008 yo fui a cursar una maestría a España en donde, en el contexto de este proceso judicial, se estaban empezando a recibir testigos, peritos y abogados. Marta Casaús recibió el pedido de hacer un peritaje que sirviera para dar cuenta del impacto del racismo en los crímenes que se estaban juzgando y en esa tarea comencé a trabajar yo.

LS y LM: ¿Podés contar brevemente de qué se trata el caso Molina Theissen en el que participaste este año?

JR: Varios miembros de la familia Molina Theissen trabajaban en la Universidad de San Carlos. Emma, una de las hermanas, pertenecía a la juventud del Partido Guatemalteco del Trabajo, el partido comunista. Un día, en un viaje de regreso a Quetzaltenango, donde vivía, la detienen y le encuentran panfletos del partido. Año 1981. La detienen ilegalmente y de forma clandestina la llevan a un destacamento militar en el departamento de

Quetzaltenango. Ahí la dejan detenida en una especie de centro clandestino de detención. La torturan, le piden información sobre otros integrantes del PGT, le piden nombres, datos. La violan y la dejan esposada. Ella empieza a bajar de peso, adelgaza mucho y por eso logra zafarse de las esposas y se escapa. Cuando los militares se dan cuenta que había huido, van a la casa materna, ubicada en Ciudad de Guatemala y secuestran a Marco Antonio, su hermano de 14 años en una pick up perteneciente a la G2, la Dirección de inteligencia del Ejército. A partir de entonces no se supo más de Marco Antonio, está desaparecido. Emma logró, gracias a la organización, salir hacia México. El juicio sobre este caso refiere entonces a la detención ilegal, abuso sexual y tortura de Emma y a la desaparición forzada de Marco Antonio.

LS y LM: ¿Por qué el caso Molina Theissen es emblemático para el desarrollo de los juicios en Guatemala?

JR: Este caso ya había tenido sentencia de la *Corte Interamericana de Derechos Humanos* (CIDH). La familia presenta el caso a la *Justicia Nacional* guatemalteca acusando, en una primera instancia, a 3 de los 5 que fueron finalmente acusados y juzgados. Los tres primeros eran militares de la Brigada de Quetzaltenango: Francisco Luis Gordillo Martínez, comandante; Edilberto Letona Linares, segundo comandante y Hugo Ramiro Zaldaña Rojas, el S2, el oficial de Inteligencia del Estado Mayor. Poco después el Ministerio Público se suma como querellante y agrega a la acusación a Manuel Antonio Callejas y Callejas y a Benedicto Lucas García, quienes eran Director de inteligencia y Jefe del Estado Mayor General del Ejército, respectivamente. Es decir, las primeras acusaciones estaban relacionadas sólo con aquellos que estaban ligados a la inteligencia y al destacamento militar de Quetzaltenango. Pero cuando se suman a los otros dos imputados, la cuestión se pone muy seria. El tema era cómo hacer para demostrar la responsabilidad de estos dos oficiales que eran parte de las altas estructuras del Ejército. Entre otras cosas, además, Benedicto era el hermano de quien era el presidente de Guatemala en el momento del caso, Fernando Romeo Lucas García, y Callejas y Callejas era un “peso pesado”, ya que fue el creador de la estructura criminal “La Cofradía”, ligada al saqueo estatal y al narcotráfico. Había que

demostrar la desaparición como práctica sistemática y el rol de la inteligencia en ello. Acá cobran sentido nuestras investigaciones sobre la relación entre la última dictadura argentina y los militares guatemaltecos por las que fui convocada por el Ministerio Público de Guatemala.

LS y LM: ¿Bajo qué figura se realiza tu participación? ¿Cuáles son tus aportes en el juicio?

JR: Yo participé como perito de contexto. En ese sentido, lo más difícil, complicado e importante en el juicio era ligar a Callejas y Callejas porque él era el Director de Inteligencia del Ejército. Marco Antonio y Emma fueron capturados en zonas militares diferentes, ese era un dato muy importante.

Primero, no se había juzgado la “desaparición de personas”, según tengo entendido, y no se lo había hecho, tampoco, entendiéndola como una práctica sistemática del Estado. En el caso argentino uno puede ver la práctica sistemática a partir de diferentes aspectos: la división y subdivisión en zonas y áreas militares, su articulación con la centralización de la inteligencia, algo que aparece que en el informe *Nunca Más* como “mosaico” o “cadena” de personas. Cuando se desaparecía una persona, se la interrogaba para extraer información y utilizarla para armar las cadenas de personas que llegarían, supuestamente, a la cúpula de la “subversión”. En esa cadena, pueden ser desaparecidas, detenidas y torturadas miles de personas porque se está buscando llegar así a las cúpulas del supuesto enemigo. Esto muestra la centralidad de la inteligencia porque las personas capturadas pueden dar información sobre otras personas, lugares, etcétera, cualquier cosa importante para el armado de la inteligencia. Cada caso se va armando, así, a partir de muchas fichas, que son muchas personas. Y toda esa información es centralizada por la inteligencia. El principio fundamental era la dirección centralizada y la ejecución descentralizada.

En el caso Molina Theissen cobra centralidad este principio, pues si por un lado está la cadena de mando relacionada a la zona militar en particular, por otro lado está la *Dirección de Inteligencia* del Ejército que centraliza la información y luego la descentraliza a las distintas zonas militares para que se realicen los operativos.

LS y LM: ¿Al estar involucradas dos zonas militares se podía llegar más arriba en la cadena de mando?

JR: Bueno, el caso Molina Theissen muestra que la desaparición de Marco Antonio tiene relación con el caso de Emma, es un mismo caso centralizado en una misma ficha de inteligencia. Es un caso que muestra que la desaparición forzada de personas es un engranaje dentro de algo más general, que el sentido de la desaparición no se agota en la desaparición misma: muestra que la desaparición forzada de personas tiene que ver con una práctica *sistemática* del Estado, bien planificada, con objetivos políticos concretos.

Evidencia que había una estructura por encima que estaba centralizando toda la información y que desde allí, cuando Emma logra escaparse en Quetzaltenango, se ordenó el allanamiento a la casa de la madre en Ciudad de Guatemala. También evidencia que hayan capturado a Marco Antonio, un menor, para que bajo tortura les dé información sobre su hermana o sobre la organización, que era lo que le importaba a los secuestradores.

LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL VÍNCULO ENTRE LAS DICTADURAS ARGENTINA Y GUATEMALTECA

LS y LM: En tu participación en el juicio, vos aportaste información sobre la relación entre las Fuerzas Armadas argentinas y guatemaltecas, ¿cuál fue la utilidad de esta información?

JR: El peritaje de contexto que yo realicé en el marco del juicio permitió entender cómo es el funcionamiento de la desaparición forzada de personas en tanto práctica sistemática. En Argentina no hay ningún documento militar que diga “la desaparición forzada fue así y tiene estos objetivos”, pero se ha podido reconstruir a través varias instancias: el Informe *Nunca Más*, la investigación histórica, los juicios. A partir de allí se puede entender cómo fue ejecutada la práctica sistemática de desaparición forzada de personas y el principio de la centralización informativa y la descentralización operativa. El *Nunca Más* describe detalladamente cómo fue la desaparición forzada. Hace mucho énfasis en los *Centros Clandestinos de Detención* algo que no está muy investigado aún en el caso guatemalteco.

Entonces, en el peritaje se hizo una comparación a partir de los informes oficiales de las comisiones de verdad de ambos países, los informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y las sentencias judiciales sobre desaparición forzada y se llegó a una primera conclusión: la práctica sistemática de desaparición forzada de personas fue muy similar en las zonas urbanas de Guatemala, entre los que se encuentra el caso Molina Theissen, y en Argentina.

En esa comparación, lo que se pudo observar fue que la política sistemática de desaparición forzada de personas en las zonas urbanas en Guatemala comienza luego de la ejecutada en Argentina. En realidad, en ambos países se registran desapariciones de personas desde los años sesenta, incluso antes, pero la desaparición como práctica *sistemática* del Estado crece estrepitosamente en Guatemala durante el gobierno de Humberto Mejía Vítores, a partir de 1983. De hecho, durante el gobierno de José Efraín Ríos Montt (1982-1983) crecen las masacres indiscriminadas en el ámbito rural pero no las desapariciones forzadas. Es durante el gobierno de Mejía Vítores cuando puede verse una curva ascendente muy grande. Eso es muy importante porque te das cuenta que algo pasó en la estrategia militar.

Lo que vemos es que la profesionalización de la inteligencia de Guatemala empieza en 1980 aproximadamente, cuando se crea la escuela de inteligencia, etcétera. Y es justamente la misma fecha a la que hace referencia Informe de la CEH, cuando dice que militares argentinos –junto a militares de otros países– colaboraron en la formación de inteligencia. Eso es suficiente como para tirar de la cuerda... ahí empieza la investigación.

Para 1980 ya contábamos con el informe de la CIDH sobre Argentina que hablaba de la violación a los derechos humanos durante la dictadura. En ese momento James Carter corta la asistencia a Argentina y también a los guatemaltecos, luego de la masacre de la Embajada de España en 1980. Los guatemaltecos se acercan entonces a pedir ayuda a la Argentina y ahí comienza un intercambio diplomático particular. Lo que se puede ver en los archivos de la Cancillería argentina es que una delegación militar argentina viaja a Guatemala, que una delegación militar guatemalteca viaja a Argentina y así. La pregunta es ¿para qué? En uno de los cables diplomáticos, por ejemplo, se pide que se amplíen la cantidad de becas de formación de militares guatemaltecos en inteligencia y en las

memorias de cancillería de Guatemala se registra un viaje de Callejas y Callejas, el Director de Inteligencia, a la Argentina.

La cuestión es que cada 15 días pasaba había algún tipo de intercambio. Con el cruce de información de los diferentes archivos argentinos y guatemaltecos, te das cuenta que cada 15 días iba o venía alguien y van apareciendo nombres como el de Callejas y Callejas. Por ejemplo, según un cable de la cancillería argentina viajaría el Ministro de Relaciones Exteriores a Guatemala, pero luego en los archivos argentinos aparece la cancelación de ese viaje. Pero, el día que estaba declarando, me ponen a la vista un documento en donde Callejas y Callejas informa a la policía que necesita custodia para el canciller argentino que iba a estar en Guatemala por más de 15 días. ¡Es un montón para un canciller! Esa visita se hizo y estuvo organizada por el Director de inteligencia del Ejército de Guatemala, uno de los implicados en el juicio Molina Theissen. Eso es muy interesante.

Con toda esta reconstrucción empezamos a ver intercambios sistemáticos. Lo que faltaba era el para qué, aunque teníamos pistas. Entonces vimos que se crearon los *Cursos de Inteligencia para Oficiales Extranjeros* en el Ejército argentino. Esos cursos tenían determinados objetivos. Para un año, el objetivo fue la “lucha contra la subversión”, para el año siguiente fue “lugares de detención temporaria”. Todo esto es información oficial que surge del listado de *Cursos Complementarios* del Ejército. Esto era necesario para presentar pruebas al juicio.

LS y LM: ¿Pudiste reconstruir cuántos guatemaltecos se formaron en ese curso?

JR: Reconstruimos todos los cursos desde el ‘78 hasta el ‘82. Aparecieron muchos nombres muy importantes. Fue un hallazgo enorme para muchos guatemaltecos que tenían sospechas, pero no datos firmes y oficiales. Por ejemplo, pudimos confirmar que a estos cursos asistieron dos Directores de Inteligencia del Ejército. Uno de ellos es José Mauricio Rodríguez Sánchez, Director de Inteligencia del gobierno de José Efraín Ríos Montt. Rodríguez Sánchez fue juzgado junto a Ríos Montt en el juicio por genocidio. En la primera sentencia de este juicio se había eximido al Director de inteligencia, ya que siempre es difícil vincular a miembros de la inteligencia, sector de las Fuerzas Armadas que tiene su

propia lógica. Para poder vincularlos hay que reconstruir cómo funcionaba la cadena de inteligencia. Por eso fue importante comprender el principio de centralización informativa en el procesamiento, utilización y orientación y descentralización en la búsqueda. Esa fue la clave del éxito porque después de haber comprobado quiénes fueron los que vinieron a formarse a la Argentina, de presentar todos los nombres de los que participaron, mostramos que la desaparición forzada en Guatemala seguía los mismos parámetros que la última dictadura argentina. Y quedó claro el lugar que tuvo la inteligencia.

Efectivamente, muchos guatemaltecos se formaron en Argentina. En uno de los cables los guatemaltecos piden más plazas para formarse en inteligencia en Argentina y cuando mirás los cursos se ve que aumentan los guatemaltecos en los cursos. De la cantidad de extranjeros que vinieron a formarse en inteligencia entre 1978 y 1982, los guatemaltecos representan 15%. Eran cursos que se otorgaban ofrecían a oficiales de todo el mundo. Había una sobrerrepresentación de guatemaltecos.

Y al revés. Los guatemaltecos tomaban esas becas. Estos cursos eran cursos de inteligencia para oficiales extranjeros. Era un curso completo de inteligencia que tenía muchas materias. También había otros cursos para oficiales extranjeros que no eran específicos de inteligencia, pero incluían materias de inteligencia, como el curso de Comando y Estado Mayor que también se ofrecía para oficiales extranjeros, y sería interesante seguir, también, esas pistas. Todos estos eran cursos para oficiales superiores.

Otras instancias como los Cursos para interrogadores eran para los oficiales subalternos. No sabemos qué enseñaban en este curso. Podemos suponerlo, pero no hay documentos que nos informen sobre cómo se entrenaba a los interrogadores.

Otra parte importante del peritaje es la parte de los argentinos que actuaron en Centroamérica, específicamente la agregaduría militar en Guatemala. Eso es importante para vincularlo con el *Plan Cóndor*, que no es “plan” ni “operación”, sino “sistema” Cóndor. El documento fundante de Cóndor dice “sistema”. El *Sistema Cóndor* es la articulación de los servicios de inteligencia para perseguir opositores en toda la región. En el caso que estamos trabajando no podemos aún atestiguar que hubo un sistema de estas características de articulación de los servicios de inteligencia.

LS y LM: ¿Cómo se explica el acercamiento argentino a Guatemala?

JR: Creo que tiene que ver con la idea que tenían los argentinos de seguridad nacional, la idea de las fronteras ideológicas enmarcada en la teoría de la Guerra Revolucionaria francesa, donde no importaban las fronteras territoriales, sino las fronteras ideológicas. Y, por otro lado, Argentina se pensaba como un país importante en la materia militar, formador de militares latinoamericanos y entendía que podía colaborar en la región centroamericana para enfrentar la revolución sandinista. Esto era un peligro para toda la región y para todo el mundo. Colaborar en la contención del “comunismo” en Nicaragua y que no se propague.

LS y LM: ¿El accionar argentino en Guatemala fue clandestino en su totalidad?

JR: No, parte de este accionar se canalizó a través de la agregaduría militar que fue oficial. Pero por ejemplo, ciertas visitas oficiales, al realizarse a través de estas agregadurías, no necesariamente tenían que estar informadas a cancillería, alegando razones de “seguridad”. Los canales de inteligencia son secretos. En un cable de cancillería de 1977 dice: “ojo que de acá en adelante todo el movimiento de inteligencia tiene que ser cifrado”. No pueden informarlo. Todo cifrado, aparecen siglas, algunas ya sabemos a qué se refieren. El tema es que todo eso se comunica a través de la inteligencia. Sí es cierto que en la inteligencia es muy sutil la línea que separa lo legal de lo ilegal. Podemos pensar en todos estos ex militares y ex policías de los que se supone que trabajaban para el batallón 601 de inteligencia, pero sin embargo oficialmente no lo integran, no están en los listados. Las agregadurías militares dependían de la Dirección de Inteligencia según consigna uno de los Boletines Reservados del Ejército argentino. Y se supone que las agregadurías militares pueden contratar personal civil que no va a ser considerado como empleado público, entonces es probable que hayan contratado civiles que formaban parte de la central de reunión. En una palabra, podían hacer lo que se les daba la gana. Se abre la posibilidad de que existan un montón de personas ligadas a las agregadurías que no necesariamente forman parte del Estado. Eso nos pasa con Héctor Francés, o Ciga Correa que dicen que

circulaban por América Central. Para mí ellos formaban parte de la central de reunión del Batallón 601. No hay duda de que Francés y Ciga Correa estuvieron en Guatemala porque hay un documento que lo comprueba, en el que se muestra que ambos van a hacer una denuncia a la policía porque supuestamente les robaron la cámara de fotos y los pasaportes. No sé, pero creo que esa denuncia por robo de pasaporte, en esa época, es para pedir pasaporte falso y/o moverte sin documentos por un tiempo.

LS y LM: ¿Qué rol tuvieron las fuentes estadounidenses en el peritaje?

JR: Todas las triangulaciones se hicieron sin documentos de Estados Unidos, porque lo que pudimos ver era que los documentos norteamericanos viciaban la información. La información que ellos tenían era casi toda falsa. Por ejemplo, sabemos que Callejas y Callejas le mentía a los norteamericanos. Un documento del *National Security Archive* dice “Me reuní con el Director de Inteligencia Callejas y Callejas y dice que la relación con Argentina es mínima y que como mucho tienen a dos civiles formándose en el Ministerio de Defensa”. Callejas y Callejas les decía eso mientras, en paralelo, había estado acá [en Argentina], como muestran los archivos nuestros. Mi propuesta es usar nuestros archivos. Hay mucho material que complejiza la información elaborada en función de los archivos norteamericanos.

LS y LM: Este tipo de reflexiones abona la idea de que existe una significativa autonomía de los militares latinoamericanos con respecto a Estados Unidos.

JR: Sí, las relaciones entre los ejércitos latinoamericanos merecen mucha más investigación. Hay que trabajar más esa perspectiva de la Guerra Fría en América Latina... más allá de Estados Unidos. Corriendo ese eje estamos encontrando cosas muy interesantes. Por ejemplo, mucha de la información sobre la Conferencia Anticomunista Latinoamericana puede encontrarse en el Archivo del Terror en Paraguay. También allí hay muchos datos sobre, por ejemplo, la relación entre Argentina y Guatemala. Creo que se han sobrestimado mucho los documentos norteamericanos. Lo que yo pude ver es que, además, los funcionarios norteamericanos son poco minuciosos (Risas). Los que escribían los informes

y los cables reproducían lo que les decían –“me dijo fulano” “me dijo mengano”- sin hacer un análisis crítico de la información recibida. Lo interesante es que los norteamericanos indagaban sobre la presencia argentina. Estaban investigando. Fueron a hablar con Callejas y Callejas porque sospechaban.

Otro aspecto importante surge del *Manual de Guerra Contrasubversiva* de Guatemala, escrito en base a las experiencias de Argentina, Perú, EEUU y Francia, pues cita en la bibliografía dos obras argentinas. Una es el libro de Osiris Villegas, *Guerra Revolucionaria Comunista*, donde explicita el principio de dirección centralizada y ejecución descentralizada. Esto aparece exactamente igual en el *Manual* de Guatemala, donde también se cita un supuesto reglamento que se llama “Instrucciones para la lucha contra la subversión” del Ejército argentino fechado en 1962. En 1961 los argentinos habían hecho el Primer Curso Interamericano de *Guerra Contrarrevolucionaria* en América, al que vino personal de muchos países y algunos guatemaltecos, y se supone que ese reglamento -que en realidad es un folleto- se distribuyó en ese curso. En la *Escuela Superior de Guerra* (ESG), donde se dio el curso, el folleto no está. Es posible que se haya quemado. Todo lo que decía la palabra “subversión”, me dijeron en la ESG, “fue quemado”. Pero efectivamente existe, lo sabemos porque fue citado por varios, como la periodista francesa Marie- Monique Robin y Prudencio García, un militar español que escribió sobre los militares argentinos y guatemaltecos de sendas dictadura. Sabemos que Prudencio García lo tuvo en sus manos porque cita párrafos textuales y dice que accedió a los materiales del curso de guerra contrarrevolucionaria y que tuvo la oportunidad de ver los folletos que se dieron en ese curso. Lo interesante es que no hay ningún reglamento que se vuelva a llamar parecido hasta los de 1976-1977. Lo que yo sospecho es que ese folleto fue la base de los reglamentos de la dictadura.

LS y LM: En lo que hace a las relaciones entre la dictadura argentina y las centroamericanas, ¿qué temas crees que sería fundamental seguir investigando?

JR: Creo que es clave analizar los convenios financieros entre estos países. También el rol de la Conferencia Anticomunista Latinoamericana, la CAL, ya que todos los que formaban la CAL eran civiles de organizaciones de extrema derecha latinoamericana. Hay que analizar cada organización en particular, ver cuáles de ellas podían ser paramilitares o parapoliciales y definir cuál era la relación entre la CAL y los gobiernos militares de ese entonces.

Ciudad de Buenos Aires, 26 de julio de 2018